

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1164] [8L/5100-1165] [8L/5100-1166] [8L/5100-1167] [8L/5100-1168] [8L/5100-1169] [8L/5100-1170] [8L/5100-1171]
[8L/5100-1172] [8L/5100-1173] [8L/5100-1174] [8L/5100-1175] [8L/5100-1176] [8L/5100-1177] [8L/5100-1178] [8L/5100-1179]
[8L/5100-1180] [8L/5100-1181] [8L/5100-1182] [8L/5100-1183] [8L/5100-1184] [8L/5100-1185] [8L/5100-1186] [8L/5100-1187]
[8L/5100-1188]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1178]

PLAZO MEDIO DE SUSTITUCIÓN DE UN DOCENTE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. María Teresa Noceda LLano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Educación del Gobierno de Cantabria afirmó a principios del curso escolar 2014/2015 que se iniciaba un curso escolar perfecto con total normalidad y sin ningún problema relevante.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista no creemos tales afirmaciones y mantenemos muchas dudas al respecto.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿Puede explicar el Consejero cuál es el plazo medio que tarda la Consejería del Gobierno de Cantabria en sustituir a un docente?

En Santander a 15 de octubre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."